

167

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

INTERLOCUTORIO NRO. 791
RADICACION 765204003007-2019-00237-00
VERBAL DE PERTENENCIA - MENOR CUANTIA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, octubre veintidós (22) de dos mil veintiuno
(2021).

Como quiera que en el presente proceso de **VERBAL DE PERTENENCIA**, el apoderado judicial de la parte demandante, esta solicitando al despacho se adicione la sentencia dictada en oralidad, con el fin de que se fijen agencias en derecho a su favor, por considerarlo este procedente, el despacho procederá a resolver dicha solicitud, para lo que fijara fecha y hora para audiencia virtual, en la que se decidirá la petición hecha por el apoderado demandante, en consecuencia el despacho,

RESUELVE:

UNICO: SEÑALASE la hora de las ocho y treinta (8:30) de la mañana del cinco (5) de noviembre de la presente anualidad para llevar a cabo la audiencia virtual a fin de decidir sobre la adición de la sentencia dictada en oralidad.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,

ANA RITA GOMEZ CORRALES

Firmado Por:

Ana Rita Gomez Corrales
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8e64d8131f61adf8ada1be743267bdbb5d4561ac94c7e39439f27b407449d652

Documento generado en 22/10/2021 07:56:12 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>